

Ascensores Accesibles

NORMATIVA:

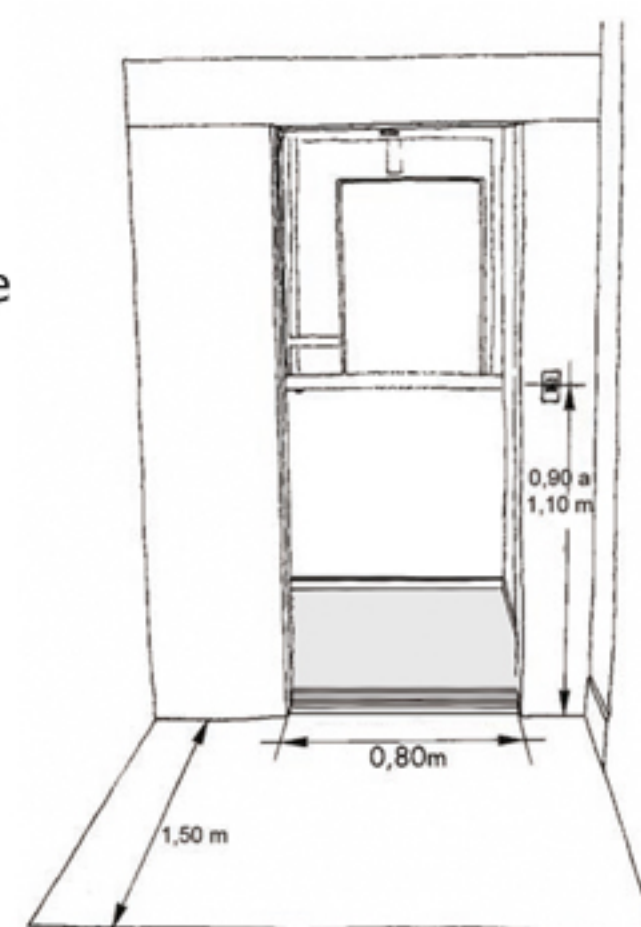
El ascensor debe cumplir con los criterios establecidos en el CTE-DB-SUA y la norma UNE-EN 81-70 Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Parte 70: Accesibilidad a los ascensores de personas, incluyendo personas con discapacidad.

ACCESO EN PLANTA Y PUERTAS

- Franja de pavimento de color contrastado y de distinta textura de 150 x150 cm.
- Frente a la puerta del ascensor existirá un espacio libre de obstáculos sin inclinación en el que pueda inscribirse un círculo de 150cm de diámetro.
- La separación entre el suelo de la cabina y el del rellano de acceso: horizontal = 2cm | horizontal = 1cm

Puertas:

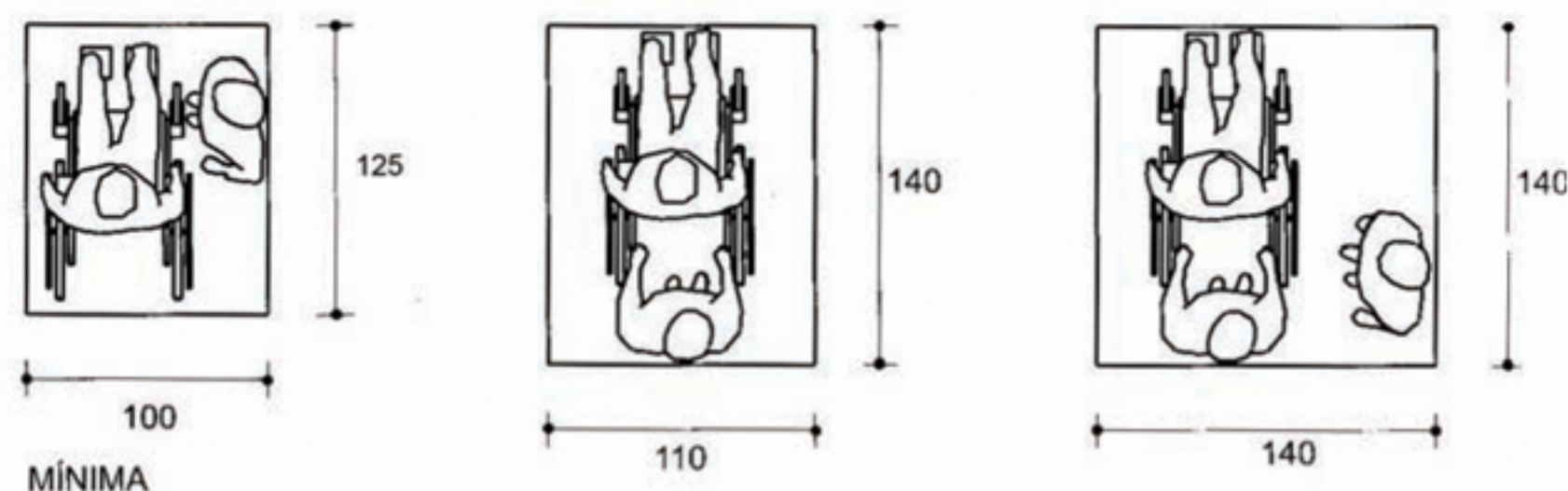
- Automáticas y correderas. Paso libre mínimo: 80 cm.
- El tiempo de mantenimiento de la puerta abierta: 20 segundos.
- Altura cubierta por el sensor de detección: 25 -180 cm



CABINA

Dimensiones:	1 embarque 2 a 180°	2 embarques a 90°
Sin viviendas accesibles:		
Otros usos sup. util <1000m ² :	1,00 x 1,25	1,10 x 1,40
Con viviendas accesibles:		
Otros usos sup. util <1000m ² :	1,40 x 1,40	1,40 x 1,40

- Pasamanos a 90 cm.
- Espejo en la pared enfrentada a la puerta. Permite la detección de obstáculos a la hora de salir de la cabina con la silla de espaldas. Borde inferior: entre 30 y 90 cm.



DISPOSITIVOS DE CONTROL

- Botones de color contrastado, con caracteres en braille y altorrelieve. Diámetro= 3cm
- Altura de botones de llamada en planta: 90-110 cm
- Altura de botones de control de cabina: 90-120 cm
- Altura de botón de alarma y de apertura y cierre de puertas: 90cm
- Botón de alarma con:
 - testigo luminoso de registro de llamada,
 - enlace de voz y con bucle de inducción magnética

SEÑALES

- Señales visuales: Indican la planta de parada y el sentido de desplazamiento del ascensor.
- Señales sonoras: Indican apertura y cierre de puertas, planta de parada y el sentido de desplazamiento del ascensor.